

Religion, y de la referida Villa, en que ha son en su
plica, con lo demás que Conviene. - Haviendolas Oydo,
y Conferido: Acordó que para el primer Cavildo hordina-
rio, se traigan los Exemplares de semejantes expe-
dientes, continuando la Litacion, para Resolver lo Con-
veniente.

Entio el Sr. D. Aprobado de Liron, No. 1

ge P
S. Propuestas para
Ofiz. de Milicias.

Se hizo Relacion de la Litacion mandada hacer
ante Cavildo, sobre proponer au Mag. Personas
Idoneas, que sirvan las plazas Vacantes de Regimien-
to de Milicias de esta Provincia; Oviéron Memos
nales de diferentes pretendientes alegando sus Servicios, y
Casas de algunos Pueblos recomendando sus Patrias;
La Ciudad, teniendo presente se deve proceder a esta
Resolucion con las mas seguras noticias, y bastante Co-
nocimiento de los pretendientes, sus Servicios, Ventas,
y demás que previene la R. D. Ordenanza: Acordó
se suspenda la Resolucion, hasta el primer Cavildo
hordinario para en este tiempo tomar los Informes
Correspondientes, Citandose Generalmente a todos
los Caballeros Regidores.

Informe para
No. or.

Se hizo Relacion de la Litacion mandada has-
ter ante Cavildo, por el Sr. Conde. poredula
antecedem. y Exposicion de un Oficio de quinos los pre-
sentas ess. Resuificamos para Conferir, y Resolver en
Villa de R. D. Orden explicada en Carta de
D. Agustin de Montiano y Luyando ss. de un Mag.
Mandando que esta Ciudad informe, si D. Joachin
Ferrer y Pinos, que solicita se le despache titulo de
Regidor de esta Ayuntamiento, es persona de buena
Vida y Costumbres, si conviene en la suficiencia

